

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORANDO N° 1233- 2022 -GR-LL-GGR-GRS-HRDT/OL**

**A :** Ms Q.F. MAURO V. PACHECO RAMOS  
Jefe del Departamento de Farmacia

**DE :** C.P.C. VICTOR RAUL CARDENAS SILVA  
Jefe de la Oficina de Logística del HRDT

**ASUNTO :** COMUNICO DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.  
"SUMINISTRO DE SOLUCION PARA NUTRICION PARENTERAL  
INY 500 ML REQUERIDO POR EL DPTO. DE FARMACIA" -  
PERIODO 12 MESES.

**REFERENCIA :** LP N° 10-2022-HRDT-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

29 NOV. 2022

12:23pm

**FECHA :** Trujillo, 28 de noviembre del 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacerle de conocimiento que el procedimiento de selección LP N° 10-2022-HRDT-Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es el "SUMINISTRO DE SOLUCION PARA NUTRICION PARENTERAL INY 500 ML REQUERIDO POR EL DPTO. DE FARMACIA"- PERIODO 12 MESES, el día 16.11.2022, fue, declarado DESIERTO, por el Comité de Selección por HRDT el siguiente motivo:

El único postor que presento su oferta no fue admitido debido a que no cumplió con la presentación de documentación obligatoria: no presenta CONTROL DE ESTERILIDAD DE LA BOLSAS CON LÍPIDOS y REGISTRO SANITARIO DE 02 INSUMOS UTILIZADOS en la preparación de solución para nutrición parenteral:

- (SULFATO DE ZINC AMP 0.88 %) no presenta registro sanitario vigente; se adjunta RESOLUCION DIRECTORAL emitido por DIGEMID indicando la cancelación de autorización sanitaria N° EE-04660 para tomar las previsiones del caso.
- (MULTIVITAMINICOS PEDIATRICOS) no presenta registro sanitario vigente.

Por ende, al ser única oferta y que no fue admitida por no cumplir con la presentación de la documentación de presentación obligatoria, los miembros del comité de selección declaran el Desierto.

Motivo por el cual se le comunica a fin de proceder a realizar la Segunda Convocatoria, del procedimiento de selección en mención, cuando el sistema lo consienta en el SEACE y habilite; se adjunta informe y acta de desierto.

Así mismo se le solicita prever las acciones necesarias a fin de no desabastecer de dicho bien.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

VRCS/lmal  
C.c. Archivo

Adjunto (11) folios

REGION LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud  
CPC Victor Raúl Cárdenas Silva  
Jefe Oficina de Logística  
Hospital Regional Docente de Trujillo